

SUSCRIPCIONES.—Por cada treinta números tres pesos adelantados. Por 100 números 9 pesos.—Números sueltos a real.

INSERCCIONES.—A precios convencionales. —No se insertará artículo alguno que no venga franco de porte.

AGENCIAS.—Esta imprenta y la tienda de Don Mateo Baez.

EL TELEGRAFO.

NOTA.—Por las repeticiones incesantes, advertiremos a todos los señores de la prensa que se inserten en la sección de EL TELEGRAFO, el mismo modo que las otras crónicas, que en las mismas se inserten y no en las de la prensa.



PERIÓDICO LITERARIO, INDUSTRIAL, POLÍTICO Y RELIGIOSO.

SALDRÁ ORDINARIAMENTE TRES VECES A LA SEMANA EN LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

DE EMPRESA PARTICULAR.

EL TELEGRAFO.

A la Municipalidad.

No queremos demostrar la utilidad y la gran influencia en la industria y en el comercio que tiene un buen camino; porque repetiríamos lo que tantas veces hemos dicho.

Pero si, pediremos a nuestra Municipalidad la apertura de un camino cómodo y descansado desde esta población hasta el Alto: porque es una necesidad urgente, y una cuestión de honor el tener ese camino abierto, para que los transeúntes no sufran, y para que los extranjeros no formen una idea muy desventajosa del estado de nuestra hermosa y opulenta capital del departamento de la Paz.

Y en efecto, necesario es tener que subir y bajar por esas pendientes que conducen al Alto, para conocer la utilidad y las ventajas de un buen camino que no estropee las bestias, ni emplee un tiempo doble del que podía emplearse siendo la pendiente insensible, y estando el piso limpio de piedras.

¿No es vergonzoso para nosotros tener un precipicio a las puertas de la población? En todo país culto el primer cuidado de las autoridades es conservar sus vías de tránsito y hacerlas cómodas. Qué! la opulenta ciudad de la Paz, la población que tiene grandes ingresos, y que en su riqueza cifra su orgullo y su poder, no podrá dedicar un pequeño arbitrio para abrir los caminos de sus estramuros?—Esperamos que los señores Municipales hagan los mayores esfuerzos para remediar esta demanda.

No, no es posible que toleremos por mas tiempo la indiferencia de los que tenían la obligación de llenar esta falta. En nombre del interés público, del honor de esta población, y de las conveniencias que resultan al comercio, pedimos a la Municipalidad este camino: y mientras no lo consigamos, tendremos que gritar hasta ser importunos.

Junta de propietarios de Yungas.

Publicamos a continuación el escrito que los propietarios de Yungas han presentado al Supremo Gobierno, con el laudable objeto de restablecer la antigua Junta directiva de caminos para la Provincia de Yungas.

En el año 30, los propietarios impusieron espontáneamente un real de gravamen sobre cada cesto de coca, dedicando estos fondos exclusivamente para la apertura, composición y conservación de los caminos de Yungas: por un abuso de autoridad, los Gobiernos anteriores no solo distrajerón esos fondos de su verdadero objeto, sino

que llegó el caso de apropiarse como de un ingreso nacional, y disponer arbitrariamente de grandes sumas, tal vez sin conocimiento de los mismos propietarios; se alegaron diferentes pretextos para destruir la junta directiva creada en el artículo 2.º del Supremo decreto de 6 de junio del año 30: y los fondos solo sirvieron para construcciones y apropiaciones muy distintos de su aplicación primitiva.

Conociendo ahora el espíritu progresista que anima a S. E. el Dr. José María Linares, los propietarios reclaman lo que les pertenece, y piden una medida protectora que impulse el mejoramiento de las vías de comunicación de aquella Provincia:—la mejor protección será devolver a los propietarios la administración y dirección de los fondos que se perciben de un real por cada cesto de coca.

La experiencia ha demostrado que el Estado no puede ser empresario; porque, además de pagar a los empleados o conservadores necesarios, estos no tienen un interés decidido por promover todos los obstáculos que entorpecieran la apertura y facilitación de las vías de transporte y comunicación. La junta de propietarios administrará con celo y economía sus fondos: ella inspeccionará incesantemente todos los caminos: y como parte interesada sabrá hacer todos los bienes que reclama aquella Provincia.

Tenemos fundadas esperanzas que S. E. se dignará acceder a la solicitud justa y racional de los propietarios: y desde ahora nos anticipamos a darle las mas expresivas gracias por una concesión que producirá grandes ventajas al desarrollo de la industria y del comercio de Yungas.

EXCMO. SEÑOR.

En virtud de las razones que espresan, piden la reinstalación de la junta directiva de caminos de que hablan.

Los suscritos propietarios en las haciendas de la provincia de Yungas, presentándonos ante la alta integridad de V. E. por el respetable órgano de S. G. el Secretario de Estado en los despachos de hacienda y fomento, decimos: que la hermosa y productora provincia de Yungas, la mas importante en la República por sus industrias agrícola, mercantil y mineralógica, se halla siempre ligada a inconvenientes de gravedad por falta de caminos cómodos para su tránsito, a pesar de que los fondos especiales de ese ramo debieron alcanzar para

todo y para que las vías de comunicación sean limpias y corrientes. Esa tendencia que antes de ahora ha habido de destruir instituciones con los cambios políticos, es la causa inmediata de la existencia de los males.—En efecto, por un acto voluntario de los propietarios de la provincia de Yungas, se estableció el impuesto de un real sobre cada cesto de coca, con la condición expresa de que la suma de ese impuesto no se aplicaría a otro objeto que al de caminos. Con este mismo fin se dió la Suprema resolución de 6 de junio del año 30, creando una junta especial para la administración de los fondos, conservación de caminos, formación de pascuinas, establecimiento de familias etc.—Cada cambio de Gobierno trajo consigo el cambio también en la inspección de caminos y en el modo de administrar sus fondos, así como en su aplicación; recayendo el mal sobre los propietarios y sobre el público entero.—Deseando nosotros que este asunto de tan grave importancia tome su curso normal, y confiados en que el Gobierno que hoy nos rije propende siempre al bien general, nos permitimos rogar a él se sirva establecer nuevamente esa junta, compuesta de propietarios, y única que puede velar por sus propios intereses. Con ese establecimiento desaparecerán pretensiones exageradas: con esa junta no se desvirtuara la naturaleza del impuesto; y con ella se cruzarán planes de especulación particular. El móvil único del adelantamiento, cual es el interés personal, moverá los resortes de la industria y separará los obstáculos del egoísmo.—Siempre que la paternal protección del Gobierno, tenga a bien aceptar nuestra indicación, nos permitimos también señalar las personas que por ahora pueden componer esa junta, y son los SS. Benigno Arce, José Díez de Medina, Tomas Pinedo y José María Hernandez propietarios, y suplentes los SS. Luis Zalles, José María Barragan y Eyzaguirre.—Hé aquí nuestra indicación para que exista un cuerpo especial y determinado a solo el asunto de caminos, sin que su atención pueda ni deba dirigirse a otros estranos de su institución; y por lo mismo—A V. E. pedimos se sirva acceder a lo que solicitamos, lo que será merced en justicia etc.—Excmo. Señor.—Martin Cardon, José Ballvian, José María Hernandez, Juana Díez de Medina, Ramon de Alava, Ignacio Díez de Medina, Juan José de Ibargüen, Vicente Zalles, Fernando Aramayo, Casimiro Corral, Manuel Díez de Medina, José María Sanjines, Agustin Jimenez, Calisto Clavijo, Mercedes Villamil de Peña, Atanacio Gutierrez, Laureano Romesin, Vicente Ballvian, Ma-

nuel Sanjines, Benigno Arce, Rufino Calderon, Miguel Monroy de Portugal, J. Maria B. y Eyzaguirre, José Ingacio de Iturralde, José Yanguas, Faustino Asturizaga, Diego Cortadellas, Manuela M. de Sorzano, J. Anselmo Pacheco, Bonifacio Pacheco, Pedro Irene García de Rosas, Manuel José Gozalves, María Paz Ballvian de Iriondo, José Cipriano Blaye, Cirilo Barragan, Manuel Fernandez Guachalla, José María Peñaranda, Cipriano Pacheco, José M. Ballvian, Graciano Eduardo, Leonidas Saavedra, Andres Suarez, Anjel Chavez, Manuel Pacheco, Manuel Valle, Pedro Saenz, Pedro Garcia, Bruno Salmon, Cristoval Carranza, José Antonio Viscarra, Juan de Dios Andrade, José Benito Ortiz, José María Agudo.

SECCION LITERARIA.

UN RECUERDO

EN EL ALBUM DE MI JOVEN AMIGO
José B. Gutierrez.

La fleur de ma vie est fanée!
MILLEVOYE.

En los primeros años de mi vida,
Cuando alegre latía el corazón,
Que grato era pulsar mi humilde lira,
Sedienta de inspiración!

Cuando todo al travez de un prisma hermoso
Parecía en el mundo encantador;
Entonces el vivir no me era amargo,
Sino grato, seductor.

Cuando la amistad tierna, generosa,
En las horas de cruel tribulación—
Un bálsamo ofrecía de consuelo
Al herido corazón:

Entonces respiraba entusiasmado:
La mente erguida, llena de ilusión—
Dó quier hallaba fuentes de poesía,
Objetos de inspiración.

En el silencio de la selva umbría;
En el dulce trinar del ruiseñor:
En el aliento suave de las flores,
Que perfuman con su olor;

En el primer albor que rasga el día;
En el tierno mirar de una mujer;
En la inocente risa de la infancia;
Del hombre en el padecer;

En la sentida queja del mendigo;
De las campanas en el triste son;
En el lúgubre aspecto de las tumbas;
En el mudo panteón:

En todo aquello que conmueve el alma;
En todo cuanto agita el corazón
Y hace vibrar la ardiente fantasía
Encontraba inspiración!....

Edad feliz de ensueños y esperanzas,
Que pasais cual el brillo de una flor,
Dejando el corazón ¡ay! oprimido
Por las penas y el dolor!....

Hoy la flor de mi vida está marchita;
El corazón esento de ilusión....
Solo encuentro en el mundo verdadero
La divina religión!

La santa religión, cuyo testamento
En el Gólgota un día tremoló—

Fuente fecunda de consuelo y dicha
Que Dios al hombre ofreció!!..
.....
Si en medio de esta triste realidad
Aspiro todavía el existir—
Es porque están unidas a mi vida
De otras almas el vivir!..
Entre ellas cuento tu lozana vida;
Rosenda; tu amistad llena de ardor,
En las horas de fiero sufrimiento
Me consuela con amor.
Tus melancólicos y tiernos versos
Revelan cuanto sufre el corazón...
Desecha pensamientos tan sombríos—
Canta nuestra religión!..

—
Canta, canta, vate amado,
Que cuando está triste el alma
Le vuelves la suave calma,
La grata tranquilidad.
Canta, trovador querido;
En mis horas de amargura
Calmen mi pena y tristura
Tus versos y tu amistad.

La Paz, agosto 27 de 1859.

P. PABÓN.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ.

Sesion del día 1.º de abril de
1859.

Sainz.—Perez.—Soria.—M. Medina.
—Rada.—Hernandez.—Guillen.—
Villamil.

En la ciudad de la Paz, a horas cinco de la tarde del día 1.º de abril de 1859 años. Con el número de los Sres. municipales anotados al margen, S. S. el Presidente declaró abierta la sesión, y dándose principio por la lectura del acta anterior fué aprobada. Se leyó la solicitud de Miguel Nigro, conserniente a que se le conceda licencia para exhibir tres funciones de concierto de diferentes instrumentos, comprometiéndose a pagar una moderada pensión por el Teatro, o bien a dar una cuarta función en beneficio del hospital de mujeres o de otro establecimiento de caridad. Sometida a discusión por S. S. el Presidente esta solicitud, se acordó: que se concediera la licencia, aceptando la segunda parte de la propuesta, es decir, que representará una cuarta función cuyos ingresos se aplicarán a los hospitales, debiendo emplearse en dichos establecimientos del modo que se acuerde por el consejo, sin intervención del administrador de los hospitales, y sin que tenga derecho a percibir nada de este ingreso el Tesoro del Consejo, y que se le impone por condición indispensable al empresario, que la función que se represente en beneficio de los espresados hospitales, tendrá lugar la noche de la próxima Pascua de Resurrección.—S. S. el Presidente hizo presente al Consejo, que a consecuencia de la solicitud del ciudadano Anjel Rodríguez en el remate del alumbrado, prestó su informe la respectiva comisión, aceptando dicha propuesta, que este informe fué aprobado por la junta; pero que en la actualidad se ha presentado por D. Luis Beltrán Sanchez, una nueva propuesta, en virtud de la que ha informado nuevamente la comisión, pidiendo que ella sea admitida. Sometido a discusión el último dictamen de la comisión, fué aprobado, siendo su tenor el siguiente:—Sr. Presidente del Consejo Municipal.—Informa—En

su dictamen anterior se decidió la comisión de Hacienda, por la propuesta del ciudadano Anjel Rodríguez, desechando las que le antecedían entre ellas la del igual Luis Beltrán Sanchez. Mas, este ha presentado en el escrito último una nueva propuesta superior a la de Rodríguez, en cuanto que la rebaja de los veinte pesos de la pensión mensual, adelanta hasta los cincuenta: de modo que el Tesoro público no debiera contribuir en lo sucesivo, sino con la mitad de dicha pensión. Algo mas, ofrece Sanchez, proporcionar velas que alumbrén hasta el amanecer, en las noches designadas por el reglamento del caso, omitiendo aquella parte en que Rodríguez solicitaba la vigilancia y jurisdicción sobre los serenos y rondines relativamente al alumbrado. Esta omisión y los ofrecimientos indicados, constituyen la bondad de la propuesta superior a la del ciudadano Rodríguez, motivo porque el ramo debe adjudicarse a Sanchez, en la Junta de almonedas y en la forma enunciada en el dictamen anterior. Paz, marzo 31 de 1859.—Soria.—Medina.—Se leyó la solicitud del ciudadano Anjel Rodríguez, reducida a que no se le debe admitir la propuesta a Sanchez, porque es un militar que se halla en servicio; y según lo prescrito por el artículo 8.º del Código de enjuiciamiento militar, no puede entrar en especulaciones de ningún género. Impuesto el consejo de dicha solicitud, acordó que agregándose a sus antecedentes se presente en la mesa. El Sr. Perez informó, que el puente del panteón se halla en estado de completa ruina y demanda pronta reparación; el consejo, previo debate acordó, que el arquitecto de obras públicas, levantara inmediatamente un presupuesto para su reconstrucción.—Igualmente se dió parte, que el camino de la villa de Sagárnaga, desde la caja del agua, hasta la apacheta de Chacaltaya, se halla demasiado pedregoso y sucio, así como el de la parte de Caiconi hasta las alturas de Guaripampa: oído este informe, el consejo resolvió, que se ponga esto en conocimiento de S. S. el Jefe Político, a fin de que se sirva ordenar la limpia y composición de dichos caminos, nombrándose para la inspección de dichos trabajos uno de los Sres. Municipales.—Se hizo presente por uno de los Sres. Municipales, que frente al coliseo se halla establecido una especie de burdel, en el que se cometen muchos abusos, y que además, está abierto todas las noches hasta una hora demasiado avanzada y se arroja a la calle una porción de inmundicia. Oído este informe acordó el consejo, que se pusiera en conocimiento de S. S. el Intendente, a fin de que se sirva prevenir al dueño de dicha casa, que observe el reglamento de Policía, tanto con respecto a las horas que debe estar abierto, como en cuanto a las personas que debe admitir en ella, y que se abstenga en sujar la vía pública llenándola de inmundicias.—Ultimamente, acordó el consejo, que para trabajar la biblioteca y museo en el local de la plaza principal se ordene al arquitecto de obras públicas, que levante un presupuesto para todo el frontis en el perentorio término de cuarenta y ocho horas con-

forme al croquis que tiene levantado el arquitecto Dn. José Nuñez, con quien se pondrá de acuerdo para levantar dicho presupuesto: y se encargó de la espresada obra a una comisión especial, la que recayó en los Sres. Sainz y Perez.—Se leyó la solicitud de Fabiana Quevedo concerniente a que se libre a favor de su hijo Pedro Estroques un certificado de su moralidad y pobreza, para dirigirse con el ante el consejo Universitario y recaabar una gracia esterna de las que se han concedido por el Supremo Gobierno, en cada una de las clases secundarias y superior. La municipalidad examinó con detención los obrados consiguientes a dicha solicitud, y con particularidad las pruebas producidas, consistentes en las declaraciones de tres testigos idoneos; y resultando cumplidas las disposiciones prescritas por el supremo decreto de 21 de diciembre de 1855 y las del reglamento especial formulado por la municipalidad en 15 de Enero último; acordó se le franqueara la certificación que solicita.—Se leyó el escrito de Eusebio Maldonado, reducido a servir en la secretaría del consejo municipal de portero auxiliar meritorio, con la condición de que se le pusiera por sus servicios anticipados en un destino que vacase. El consejo municipal, atendiendo al patriotismo del presentante le concedió su solicitud. Con lo que se levantó la sesión firmando el Sr. Presidente de que certifico.—Sainz.—Daniel Guzman, Secretario.

Es conforme con el acta original.

Venancio F. Jimenez.

AMÉRICA.

Buenos Aires.

Mas noticias que alcanzan hasta el 15 de agosto.

La negociacion Yancy quedó en nada, y la guerra parece inevitable.

Segun la Confederacion, el Gobierno de Buenos Aires contestó a las proposiciones del diplomático norte-americano en estos términos precisos:

«Perdemos tiempo, caballero Yancy. El Gobierno de Buenos Aires no varia por nada su propósito. Que descienda el caudillo que oprime a la Confederacion; que se organice entonces un nuevo congreso para revisar la Constitucion, y el Gobierno de Buenos Aires verá de hallar sobre esa base medios de acomodamiento».

El Sr. Yancy, no creyendo oportuno hacerse portador de tales pasos, renunció a la negociacion.

Esperábase al Jeneral Urquiza en el Rosario, debiendo ponerse a la cabeza del ejército confederado, que se estima en 9 a 10,000 hombres.

El de Buenos Aires se hallaba acampado en la Estancia de Botet (Cañada de Escobar).

El Gobierno de Buenos Aires se había negado a recibir las esplicaciones que iba a darle el Dr. Seguí, sobre el ataque de San Nicolas por fuerzas santafecinas, durante el armisticio, y le ordenó reembarsarse.

Las jóvenes Rosales del Paraguay habian sido remitidas por el Jeneral Urquiza al ejército en campaña, en calidad de soldados rasos, por haber espresado sus deseos de combatir contra la causa federal.

Se ha presentado al Congreso Federal un proyecto de ley estableciendo un derecho adicional de 8 por ciento *ad valorem* sobre las mercaderías sujetas a derecho de importacion.

El Gobierno confederado habia enajenado por dos años y medio las rentas del Rosario a una sociedad particular representada por el Sr. Buschental.

En carta de Mendoza se nos dice que el Jeneral Lopez, Gobernador de Santa Fé, ha sido envenenado, pero nada hallamos en la prensa del litoral que nos induzca a creerlo, si bien se ve por ella que ha sido nombrado recientemente Gobernador de Santa Fé el Coronel Fraga.

ESTADOS UNIDOS.—El gabinete de Washington veia con predileccion entre los asuntos internacionales, los arreglos que se ha propuesto hacer con Méjico y Nicaragua.

Con respecto a méjico se habian tenido en Washington conferencias con el Exmo. Sr. Mata y con el Sr. Lerdo, muy amistosas y en perfecto acuerdo. El «Brookline» habia salido para Vera Cruz, llevando despachos para M. MacLane, debiendo permanecer el buque en el puerto hasta que este último lo despachara. La correspondencia privada de Washington y la prensa no ponen en duda que los Estados Unidos ejercerán pronto un protectorado sobre Méjico, con el fin de sacar la República de su estado de anarquía. Además, hai un plan de expedicion de voluntarios en número de diez mil hombres, para auxiliar la administracion constitucional de Juarez. Las armas y municiones seran dadas por fuertes casas de banco, anunciándose que toman parte algunos ingleses en la empresa.

En orden a Nicaragua, Mr. Buchanan se propone establecer de una manera formal y permanente las relaciones comerciales con Centro América, y especialmente con Nicaragua. Despues de haber obtenido la aquiescencia del Gobierno de este Estado, para que las diferencias pendientes concluyan bajo el tratado Cass-Irisarry, envia un nuevo ministro, hábil, a Mr. Alexander Dimitry, que pondrá la última mano a los arreglos.

La compañía de tránsito por el Istmo de Nicaragua, ha comprado el vapor «German» y con otros dos mas va a establecer una línea entre Nueva York y San Francisco. Se ha provisto asimismo la compañía de botes para el rio de San Juan y el Lago.

Un telégrafo de Nueva Orleans de 9 de agosto da la noticia que Walker formaba una nueva expedicion sobre Nicaragua; pero parece mas bien un juego de bolsa que una realidad.

Méjico.—Siguen los dos gobiernos dominando cada cual la porción de territorio, donde respectivamente se hallan defendidos por sus fuerzas militares. Pero las probabilidades del triunfo están en favor de la administracion constitucional de Juarez, porque tiene en su favor la opinion pública y la proteccion del gobierno de los Estados Unidos.

Los puertos del Sur desde Acapulco hasta Guaimas, obedecen al gobierno constitucional, y en el Norte sucede lo mismo. Se han obtenido algunos triunfos de otra

parte por las tropas constitucionales. El general Zuazue derrotó una fuerza de caballería enemiga en número de 700 hombres, que despachó contra el general Mejía. El mismo Zuazue ha cortado la comunicación entre Guadalajara y Méjico. La fuerza de Pesqueira, marchando hasta Jéjico, puso en fuga los contrarios que encontró en el tránsito.

Los generales Ogazon y Coronado, con un ejército respetable, iban sobre las fuerzas de Marquez.

A mas de las tropas liberales mencionadas, hay 4,000 hombres al mando de Berduco en Guanajuato, 1,500 en aquellas fronteras, a las órdenes del general Zaragoza; el general García manda 1,000 soldados; el general Degollado tiene 2,500; la brigada del general Iustora 1,500, a que deben agregarse las fuerzas de los generales La Llave, Ghilardi, Ampudia y Tracónis, que se mueven sobre Méjico con 7,000 hombres, montando todo a 23,000.

El general Miramon esperaba por momentos que Marquez se declare supremo en Guadalajara. Entre tanto, todas son protestas, por lo que dispone Juarez. Se habla dirigido el vizconde de Gabric, Ministro de Napoleon III, contra el decreto del Sr. Juarez sobre los bienes eclesiásticos, declarando nulas las ventas que de ellos se hagan. Alza el grito tambien contra la proteccion que el gobierno americano le presta a la administracion constitucional.

No le faltan fuerzas a Miramon para sostenerse, si bien inferiores a las de su competidor; pero es fatal para su causa la division Marquez y él.

HAY.—Las cámaras legislativas habian enviado una diputacion al Presidente general Geffard, exitiéndole a que aceptara una dictadura, para poder concluir, a virtud de un cúmulo mayor de facultades, la obra comenzada de la republicanizacion del país. El general Geffard recibió a mal la insinuacion, y contestó: que con la Constitucion y las leyes podia llegar a su proposito.

En la república hai paz perfecta, de manera que es incomprensible por qué el congreso haitiano quiere dar a la nacion, un dictador.

CUBA.—El gobierno de S. M. B. proyecta, levantar rejimientos de hombres pardos para la guarnicion de la Isla. Por ahora se reclutarán 2,000 que serán distribuidos en 46 compañías de 425 individuos. Esta fuerza tendrá los mismos privilegios, que los militares, de la clase blanca.

SAN TOMAS.—Se anuncia por *El Monitor de la Flota*, que Dinamarca ha cedido al gobierno de los Estados Unidos la Isla de San Tomas. Como dicho periódico es de carácter oficial, esto ha inducido a que la noticia sea creída. Fue comunicado a Nueva York por el «Nova Scotiano».

La isla de San Tomas es de mucho valor comercial, y para los Estados Unidos de la mayor importancia como punto de escala. De ella se está sirviendo como es bien sabido, la compañía de las malas británicas, para los viajes de sus vapores de Southampton a Colon.

CENTRO AMÉRICA.—Hasta el 20 del presente mes de agosto, a que alcanzan las fechas de Guatemala, vemos por la Gaceta Oficial que el país se hallaba tranquilo, y que los intereses nacionales progresaban.

En Nicaragua se arreglaban los negocios, de la compañía privilegiada por el tránsito. El general Jerez en Washington, contribuyó altamente a estos arreglos. Esta compañía americana y denominada del Canal, comenzará protegida por el gobierno de los Estados Unidos, con la trasportacion de las malas.

Mantienese en Nicaragua el orden legal.

Sobre Costa Rica hai, que una revolucion, encabezada por el comandante general de las armas, depuso al Presidente general Mora, de que se siguió un cambio de gobierno republicano, de que distaba bastante el que ejercia el Sr. Mora, pues todas las poblaciones del territorio de Costa Rica acogieron contentas el pronunciamiento de la capital, que uniforme es como sigue.

1.º Se desconoce a D. Juan Rafael Mora en calidad de Jefe Supremo de la República.

2.º Con toda la efusion del patriotismo rendimos al heroico comandante en jefe de las fuerzas de la República, D. Lorenzo Zalaras, las mas cordiales y espresivas gracias por el inmenso bien que nos ha hecho, restituyéndonos nuestra usurpada libertad.

3.º Nombramos para Presidente provisorio al Sr. Dr. Jose Maria Montealegre, a quien se confieren amplias y omnimodas facultades, mientras reunida la Representacion de los pueblos, elija la persona que deba desempeñar en propiedad este alto encargo.

4.º Para la completa tranquilidad de la Nacion, el Presidente nombrado hará salir inmediatamente del territorio, a los SS. D. Juan Rafael Mora, D. José Joaquin Mora, D. José Maria Cañas y D. Manuel Argüello, a quienes por lo demas se concede toda clase de garantías, en sus personas y bienes.

5.º El actual Congreso, como instrumento de la pasada tirania, cesa en sus funciones, debiéndose en consecuencia convocar una Asamblea constituyente.

El Presidente Montealegre habia nombrado de Ministro de Relaciones Exteriores a D. Jesus Jimenez, y para Interior, Hacienda y Guerra a D. Vicente Aguilar, el Roschild de Costa Rica.

Ya está convocada la convencion constituyente, y son las miras de los empeñados en un nuevo orden de cosas, que la República le dé un gobierno popular democrático.

NUEVA GRANADA.—La confederacion marcha bien, por mas que los enemigos de este régimen político la hostilizen.

SECCION ESPECIAL.

Observaciones locales

de las virtudes, usos y aplicaciones de algunas plantas aborígenes que están en contacto y al alcance de todos— por D. Protacio Rodriguez.

(CONTINUACION.)

CLAVEL BLANCO.—Tomado en mate limpia la vejiga.

CHURUMA.—Es el fruto de un arbolito pequeño de la familia del Guayabo, al que se le asemeja muchísimo; rinde sus guayabilas por los meses de mayo y junio, son de un gusto agri-dulce agradable. De este fruto se hace un jarabe superior, que sirve para atacar las calenturas; para hacer el jarabe escójase el fruto maduro; y despues de molido se exprime en un lienzo; hágase reposar el liquido, para que siente la borra, luego se cierne segunda vez en cribas muy finas, y entonces se le echa dos libras de azúcar en polvo, a cada libra de su mo; se pone en un perol al fuego hasta que tome punto; hecho el jarabe de esta suerte, sin que toque agua, no se aceda, y se embotella para guardarlo para su tiempo. Casi es imposible que

le resista a este jarabe fiebre ni calentura, que la ataca con mucha violencia y la disipa. En media hora se conoce su efecto.

CHILLCA.—Hai de varias clases, pero la que llaman *mapa-chilca* por lo melosa, es la medicinal. Poniendo las hojas y guías de este matorral en el cocimiento del agua de baño, y bañándose con ella, se principia a sudar con tal estremo que ya es difícil contener. Este remedio lo buscan los que por no poder sudar, se ven acometidos de dolores de huesos; tambien es balsámica y se aplica a las fracciones de huesos antes de entablillar.

CHACATAYA.—Tiene mucho mérito para soldar fracturas, es balsámica y cerosa la guía de este arbusto, y se aplica sobre la fraccion tostado y asperjeándolo con agua de vejeto.

CHISI-TARCO.—Quiere decir tarco menudo, crece este árbol mediano en lugares secarrones y muy ardientes, da hojas menudas en racimos bien ordenados, y a pares; la agua del cocimiento de estas hojas es buena para lavar las llagas, las desinflama y mundifica, el polvo de estas mismas hojas cierra la llaga.

CHEPERQUE O MACHO-TARCO.—Este árbol en nada se parece al anterior, sus hojas aunque en racimos, son mayores y ásperas, y el árbol tambien es mayor. Tomada la agua de su cocimiento de continuo, es superior para la regla blanca; no es dudable haga lo propio en la gonorrea de los hombres, porque su mejor calidad es limpiar la vejiga.

CANACHO Y SERRAJA.—Son de una misma especie y solamente se distingue la segunda en que es espinosa y crespas. El sumo de cualquiera de estas dos yerbas mezclado con el del chiriri y el de la raíz del perejil, y tomado, es contra la hipocondria y quita el amarillo de los ojos, si antes de tomar se prepara con baños y purga.

CÁSCARA DOBLE.—Aunque no se produce este árbol entre nosotros, lo traen sin embargo de las montañas y bosques grandes: se parece a la cascarrilla, de color blanquizco, su gusto es picante como la mostaza. Hai veces que resultan dolores en cualquiera parte del cuerpo, de frialdades o reumatismos; para aplicarla como remedio se frota con esta cáscara mascada, la parte adolorida. La agua hervida con ella y tomada, se ha descubierto que es un excelente remedio para el cólico.

CASIGUA.—Es una yerba rastrera que tiene pocas hojas y trepa por los árboles o escarpados, el gusto es dulce como el Orosus; su propiedad es pectorante, y tomada en mate disipa la tos.

CARDO-SANTO.—En nada se parece esta yerba al cardo, y si, mas bien, a la serraja en la forma y espinas, y a la amapola en la flor, que es de pétalos amarillos, dañándola produce una leche amarilla amarga y mordiente, es cálida, y se sirven en unturas en los resfriados, o en los dolores e hinchazones causadas por la humedad.

CUTI-CUTI.—Todos conocen esta yerba-mora y su calidad purgante, unas veces se mezcla el sumo crudo de esta

yerba con el de la yerba ayuda para hacer la activa; otros se hace con la yerba y hojas tiernas y se prepara una buena ensalada, que aminorar el mal gusto, y su efecto es suave.

CHAMICO.—Es un cascarrillo de hojas ovaladas y flores de campana blancas o moradas, y el palo negro, el fruto es redondo y espinoso, con tres divisiones interiores en las que se encuentran porcion de semillas negras y aplastadas: con esta semilla molida y mezclada con algún breva, produce al que la toma una desorganizacion cerebral que le hace tocar en furia y locura.

CALAGUALA.—Esta yerba se cria en las peñas y en los árboles donde trepa, agarrándose con unas berruguitas que tienen esta propiedad: mascadas las hojas se sienten mucha dulzura agradable, sirve para madurar constipaciones.

CHAMCOROMA O ESCORONERA.—Es de la misma propiedad de la borraja.

COCA.—Es cálida y seca, pero vigoriza los nervios, y dispone a soportar un doble trabajo. El olor fuerte de la coca yere la cabeza y quita el sueño.

CHULCO.—Es una yerba parecida en todo a la planta de la oca, y conocida generalmente; su uso es que su jugo mezclado con alcanfor o con greda arcilla, se aplica en paños sobre la erisipela, y mitigando su ardor ataca al mal. Tambien se da solo a las febricitantes como un remedio. Se hace un buen vinagre por la decoccion, y luego se embotella.

CHIRIRI.—Se mezcla el sumo de esta yerba con el del canacho, y de la raíz de perejil y racacha morada, se toma contra la tiricia.

CICUTA.—La propiedad venenosa de esta yerba es sabida, es muy parecida a la zanahoria: la misma semejanza tiene con la yerba vulgarmente llamada visnaga, cuyos palitos sirven para limpiar los dientes.

CASCARILLA.—Seria inútil especificar el árbol que da esta corteza febrífuga, supuesta que son conocidas las cinco clases, y de todas ellas se hace igual uso, como de antipútrida y mundificante, otros han dicho mucho y con mas conocimiento sobre esta materia, lo único que añadiré en su alabanza es, que en otro tiempo se le designó con el nombre de árbol de la vida, sin duda por sus grandes virtudes.

CHARARA.—Planta de la altura de una vara o dos, crece en grupos, no tiene mas que tres hojas verdes colocadas a lo largo de las barillas con division a largas distancias: en suma, se parece a un estoque de tres filos. Esta yerba es amarga; y el sumo estraido y tomado estirpa las lombrices: los labradores la magan y le echan agua, y en ella remojan la semilla que han de sembrar al día siguiente, para que no se la coman las hormigas.

CHIRICHICOMA.—Dos clases de Chirichicoma hai, la una es enredadera que se cria en los aguasales sombríos, y la otra, matorral en grupos en los lugares secos, esta segunda es la medicinal. Se toman sus flores, y otra porcion de las



del sauco, se reduce todo a polvo, se mezcla con vino jeneroso y sangre de venado, que se procura conseguir, y cuando no haya, su asta bien pulverizada, purgado que esté de antemano, se da a beber al que padece mal de corazón.

CULANTRO.—La salsa de esta yerba olorosa estirpa el dolor ventoso; también facilita la menstruación.

CHAPI.—Es una mora delicada que se cria de ordinario en lugares sombríos, se advierten dos clases, la una de semilla blanca, y la otra punzó, las raíces de ambas, son coloradas y sirven a los tintoreros; aplicado al dolor de muelas lo mitiga.

(CONTINUARÁ.)

Protacio Rodriguez.

Miscelánea noticiosa.

Uno de los nuevos bulevares que se están construyendo en París, se llamará bulevar de Solferino.

—Un coronel prusiano, sospechado de haber enviado al gobierno francés los planos de ciertas fortificaciones prusianas, ha sido juzgado por una corte marcial, condenado a muerte y fusilado.

—Es una coincidencia estraña que el mismo día en que se daba la última gran batalla a orillas del Mincio, una noble señora española, titulada duquesa de Solferino y condesa de Fuentes y Centellas espiró en Barcelona.

—Una expedición rusa de 60,000 hombres ha avanzado, se dice, a atacar a Khiva. Esta expedición tiene la completa aprobación de los persas, que están en guerra con el Turquistán.

—El príncipe de Metternich ha dejado tres volúmenes de notas de su propio puño sobre los principales acontecimientos ocurridos en su tiempo. Deben ser una interesante edición a la historia moderna.

—El número de funcionarios públicos en España asciende a 229,469, esto es, uno por 73 individuos de la población total del reino; proporcion mayor que la de ningún otro país en Europa. En España también el costo de la recaudación de los impuestos asciende a más de 21 1/2 por ciento del monto total. El costo no llega a la mitad de esto en Inglaterra, Francia o Bélgica.

—El magnífico palacio de estío, construido enteramente de hierro por la casa de Cennoviere, del Havre, para el virrey de Egipto, ha sido embarcado ya con destino a Egipto. El edificio pesa 800 toneladas, y figuró en la exposición Universal de París en 1855.

—Dice el *Bombay Times* que Hassen Ali Khan, el nuevo embajador persa en las cortes de Inglaterra, Francia y Bélgica, llevará consigo cincuenta jóvenes escogidos de entre las familias más distinguidas de la Persia para que sean educados en París, siguiendo todos los estudios militares a costa de Shah. El mélico que acompaña al embajador llamado Sadik Khan, ha estudiado y recibido su grado en una universidad escocesa.

—Hay 22,000 judíos en el ejército austriaco en Italia; y en el último combate, un capitán judío rescató con gran arrojo la bandera de su regimiento, que había sido tomada por los franceses.

—Una carta de Roma, fecha 5 de julio, dice que la revolución está triunfante en toda la Rumania. Todos los pueblos, desde Ferrara hasta Cattolica, han elegido juntas y se han pronunciado a favor de la enajenación con el Piamonte. Además, Ferrara, Bolonia, Canto, Comanchio, Lugo, Bagnacavalli, Ravenna, Inola, Forli, Cesena, Corvia, Santo Arcángelo, Savignano y Rimini se han declarado en favor del movimiento.

EPIGRAMA.

¿Será cierto lo que dicen,
Que enzalzáis, mi D. Clemente,
A uno y otro presidente
Mandé bien o mande mal?
Nada importa lo que digan,
En cumpliendo mi deseo
De lograr un buen empleo
Mande Don Tal...o D. Cual...

(Copiado.)

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores del Telégrafo.

Suplicamos a UU. se sirvan publicar en su periódico la reciente historia siguiente—

Otro David, no aquel músico que vivía en los campos de pastor de ganados, de quien refieren los fastos sagrados, sino el tercer restaurador de Bolivia, ha DESPEÑADO al monstruoso Filisteo Goliat de la cima de su prepotencia, no con golpe de autoridad, sino con un celo justo; y por libertar a la 2.ª Israel (una Provincia) oprimida y vejada por nueve meses y medio, hasta el día 15 del actual: se armó no de 5 piedras, ni tomó su honda, mas se presentó en el campamento, y avistados los dos CAMPEONES, el 2.º David Boliviano lo redujo a la nulidad y a una ignominia indeleble, no con una hondada, sino con aquella laudable, virtuosa ira *per cælum*, y no de aquella viciosa y vituperable. Goliat enristra su lanza y corre contra David, contando con pasarle de parte a parte al primer bote, pero fué derrotado y cayó el monstruo de bruces. Reanimado en sus vitales alientos, guardó su prision, por hidalguía y jenerosidad del vencedor en una habitación llena de silletas extranjeras, de decentes alfombrados, y de todo menaje lucido. ¡¡¡Qué honor para el prisionero Filisteo!!!

Libre de él la prosternada Provincia, hemos entonado gloria al héroe de Israel, al que pelea en nombre del procomunal y en bien de él. ¡¡¡Llanto para sus pocos Escuderos y su Mentor!!! Pierdan estos el ánimo, y llénense de terror. Salgan las mujeres de los diez cantones, cantando estrivillos, dancen y muestren su alegría con panderas y sonajas, a semejanza de lo que espone la historia sagrada. David anonadando al soberbio Goliat, merece ser alabado, como si hubiera muerto diez mil.—Viva el vencedor de Goliat, el triunfador del Filisteo, el valiente de Israel, el Israelita mas virtuoso, el hombre mas amable para los hombres, y el mas protegido por la razón y por la aura popular. Si no tuviese estado matrimonial, recibiría la mano de Merob, o de Micol, cuyas rejas virtudes sublimes tiene su actual consorte. Vivan ambos para el olivo de los oprimidos y practicar bienes comunes.

Paz, octubre 22 de 1859.

Casiano Duran.

AVISOS.

Aviso al público.

S. S. el Presidente del Consejo Municipal y su cercado, ha señalado el día 29 del corriente y demas no feriados, para el remate de veinte y tres jigantones, para correlores, de madera de colro con su pedestal, base, pilar y chapitel corrientes, sobre la base de diez pesos contra reales cada uno. La persona que quiera hacer postura ocurra a la oficina del escribano que suscriba. Paz, octubre 18 de 1859.

Velarde.

Al público.

Por decreto de 15 del corriente, se ha señalado el día 21 del presente y demas no feriados para el remate de la casa de Da. Escolastica Averastori, situada en la calle del comercio de esta ciudad, en la cantidad de 14,850 pesos un real, por ejecución que sigue el ciudadano Mariano Pino. Las personas que interesen pueden ocurrir a la oficina del que suscribe. Paz, octubre 18 de 1859.

Vargas.

LICEO

de la América del Sur.

Teniendo que salir su director, por pocos días para Valparaíso, con el fin de traer libros y maquinaria de física para el establecimiento, suplica a los señores padres de familia, que para cualquiera ocurrencia se sirvan entenderse con Mr. Gilberto Mañón, encargado provisoriamente de su dirección.

Paz, octubre 21 de 1859.

El director—Patricio Cornet.

Aviso a los fieles.

En cumplimiento del artículo 55 del reglamento de la Confraternidad Eclesiástica, el Sr. Vice-presidente de ella ha nombrado, para la semana entrante, de penitenciaros a los SS. D. Juan Nepomuceno Riusuño y Remigio Zelada.—El primero vive en la casa del Sr. Dr. Bustillos; y el segundo en el hospital de hombres.—Paz, octubre 21 de 1859.

José Aurelio Carpio—Secretario.

A los Ciudadanos Felipe Rivera y Pedro Ruiz.

En la ejecución que sigue el Sr. Administrador del Tesoro público contra UU. por cantidad de sesenta y siete pesos cuatro reales, que adeuda el 1.º por el papel sellado de pasaportes, y el 2.º por veinte pesos seis reales que adeuda a los fondos de Policía, S. S. el Jefe Político de esta capital ha proveído el auto que copio.—Jefatura Política de la Paz, a 10 de octubre de 1859.—No habiendo comparecido los deudores Felipe Rivera y Pedro Ruiz en los términos que se les señaló por los anteriores autos, se les declara contumaces y rebeldes a la ley; en su consecuencia hazaseles saber por la prensa el tenor del presente decreto.—SANTIVANES.—Ante mí—Guillermo Velarde—Escribano de Instrucción pública y Policía—Lo que se les hace saber para que quelen intencionalmente de su tenor, en conformidad a la ley.

Paz, octubre 12 de 1859.

Escopia fiel de su original—Velarde.

TEATRO.

para el domingo 23 de octubre de 1859.

1.º Gran concierto dado por la señora doña ADELAIDA LARUMBE.

1.ª Parte.

1. Gran variación sobre motivos de la ópera *l'Élixir de amour* de Thalberg, ejecutado en el piano por el Sr. Frenchel.

2. Gran Cavatina de la ópera *Hernani*, cantada por Adelaida Larumbe.

3. Casta Diva de la ópera *Norma* tocada con la mano izquierda sola por el Sr. Frenchel.

4. Romance de la ópera *Lucrecia Borgia*, cantada por la Sra. Adelaida.

2.ª Parte.

1. La Vogue Capriccio, dedicada a S. M. la Emperatriz del Brasil—por Frenchel.

2. Aria de la ópera *Roberto el Diablo* por Da. Adelaida.

3. Polka de Concierto por el Señor Frenchel.

LA PURIFICACION DE LA CANELA.

3.ª Parte.

1. Gran vals compuesto por el Sr.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ

Frontal del cantado de Da. Adelaida Larumbe, como heredero de su finado padre D. Raymundo Montesolca, sobre el principal de 5,000 pesos de un legado, cuyo valor se halla depositado en poder de D. José Garitano Zavala, pueden apersonarse ante el Tribunal de Partido el día señalado en el decreto siguiente. La Paz, octubre 1.º de 1859.—Vistos con lo expuesto por el ministerio fiscal, y de consentimiento de partes, admítase la separación que D. Francisco Fernandez pretende por su solicitud de fojas 40 de este enaendero. En su mérito, desclárense los obrados que espresa para los fines que indica, y cítese a todos los acreedores a concurso para el día 12 del entrante noviembre, haciéndose saber a todos los acreedores, ora personalmente ora por medio de edictos, que inmediatamente deberán publicarse por el periódico titulado *«El Telégrafo»*.—Crespo.—Mas.—Palacios.—José Francisco Pinto, Secretario.—Paz, octubre 4 de 1859.—José Francisco Pinto.

El curso de la armonía. Principio DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024. 2 ps. 4 rs. Asiento de piano 2 il. Entradas 4 rs. Los boletos de los palcos y arcos se venden con anticipación en la tienda de D. Mateo Baez, y los asientos y entradas el día de la función en el Teatro.

NOTA.—No se recibe dinero a la puerta de la entrada.

500 pesos de gratificación

A la persona por cuyo medio se obtenga el descubrimiento del robo hecho de 5,250 ps. que asaltaron tres individuos que se titularon comisionados de la autoridad el día 11 del actual en el punto de Patamanta, ruta de Sorata, la cual cantidad fue remitida por la casa del Sr. Villamil a sus labores de Tipuaní, o dé informes positivos acerca del paradero de aquellos saltadores o del lugar en que se puede encontrar dicha suma. Para cuyo efecto podrán dirigirse a la Señora Doña

Mercedes Villamil.

v10. p3.

Al público.

En la tienda de los abajo suscritos calle del comercio, casa de Bustos, se encuentran los siguientes artículos a precios muy cómodos, y son como siguen.

Zapatos de goma finos para hombres por	2 ps. 4 rs.
Id. de id. para Señoras	2 2
Peines de id. de cuatro tamaños desde 12 hasta	» 6
Espojas finísimas onza	3 »
Escarificadores de 16 lanzetas cada uno	12 »
Cajas de ventosas con sus útiles a 20 y 25 pesos	» »
Lanzetas cada de careí, finas, cada una	1 »
Corchos para tacos de billar gruesa	3 »
Beglas de madera de ébano a	3 4
Guantes castores finísimos el par	1 6
Id. id. regulares id. id.	1 4
Id. cabritilla id. id.	1 4
Fustanes de cuatro anchos bordados a la mano, para señoras, de buen gusto cada uno.	4 »
Cafeteras desde 4 hasta 6 pesos	» »
Vestidos de merino con volados con 20 varas cada uno	19 »
Id. de seda id. id.	75 »
Talmas de paño y casimir a	16 »

Además se encuentra un surtido muy bueno, que según se vé por las cosas espresadas se vende muy barato.

Paz, Octubre 11 de 1859.—

Marcó y Maydana.

Aviso.

Los Sres. que se crean con derecho al concurso de junta de acreedores provocado por el doctor José María Avellaneda, como heredero de su finado padre D. Raymundo Montesolca, sobre el principal de 5,000 pesos de un legado, cuyo valor se halla depositado en poder de D. José Garitano Zavala, pueden apersonarse ante el Tribunal de Partido el día señalado en el decreto siguiente. La Paz, octubre 1.º de 1859.—Vistos con lo expuesto por el ministerio fiscal, y de consentimiento de partes, admítase la separación que D. Francisco Fernandez pretende por su solicitud de fojas 40 de este enaendero. En su mérito, desclárense los obrados que espresa para los fines que indica, y cítese a todos los acreedores a concurso para el día 12 del entrante noviembre, haciéndose saber a todos los acreedores, ora personalmente ora por medio de edictos, que inmediatamente deberán publicarse por el periódico titulado *«El Telégrafo»*.—Crespo.—Mas.—Palacios.—José Francisco Pinto, Secretario.—Paz, octubre 4 de 1859.—José Francisco Pinto.

Para los que necesitan.

Hay en venta 5 caballos, una mula y un macho, con mas un alfombrado de tripe rizado, en corte: pueden verse con D. Clodomiro Montes.

Imprenta de Vapor,

calle de la Aduana número 36.